

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

PUBLICACION OFICIAL

Sesión 16^a, de la 324^a legislatura, ordinaria.

**Intervención del H. Diputado
Señor Gustavo Ramírez Vergara**

TEMA:

MODIFICACION DE LA LEY N°19.118 QUE OTORGA
BENEFICIOS A LOS ADQUIRENTES DE PREDIOS
AFECTOS A LA REFORMA AGRARIA.

APARTADO

MODIFICACION DE LA LEY N° 19.118 QUE OTORGA BENEFICIOS A LOS ADQUIRENTES DE PREDIOS AFECTOS A LA REFORMA AGRARIA .

El señor LETELIER, don Juan Pablo.- Felicito al colega señor Ramírez, porque ha ganado su tesis de no hacer diferenciación alguna entre quienes posean parcelas, sin importar que sean, o no, asignatarios de la Reforma Agraria. La tenacidad demostrada por el colega Ramírez, antiguo parlamentario, debe servirnos de ejemplo.

Lo reitero, votaremos a favor, sólo por el problema de plazos. Nos duele la situación de los asimilados.

He dicho.

El señor VIERA-GALLO (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado señor Ramírez.

El señor RAMIREZ.- Señor Presidente, no hay peor sordo que el que no quiere oír. Los hechos son porfiados. Cuando despachamos la actual Ley N° 19.118 hace algún tiempo, expresé en la Cámara que el proyecto no era bueno y antes de seis meses tendría que ser reformada. Mis palabras están consignadas en la versión de la época. Hoy estamos abocados a los que planteé. Sólo el 13 por ciento de los afectados pudo acogerse a sus beneficios y no pagó, que es diferente.

Como se esperaba, la ley no cumplió el objetivo requerido y, de hecho, se produjo la discriminación que señalamos en su oportunidad, que el Gobierno reconoce en el proyecto que hoy estudia la Cámara; y la reconoce en parte, ya que no soluciona el problema de fondo.

Se incorporan a los asimilados -hay que agradecerlo-, que tendrán el 70 por ciento de condonación de intereses y dispondrán de plazos necesarios para cancelar; pero continúa la discriminación. No se da el mismo trato a varios miles de pequeños productores; algunos son asignatarios de la reforma agraria; otros asimilados o terceros adquirentes.

En forma reiterada, lo planteado en la Cámara que todo propietario de parcela, a cualquier título, debe recibir el mismo tratamiento. No puede sostenerse que el dueño de una de 7, 8, 10 ó 15 hectáreas es hombre de grandes condiciones económicas.

Es efectivo que hay parcelas de agrado; personalmente, no tengo inconveniente en legislar sobre la materia. Pueden cuantificarse. ¡Para eso están los

informes de los ingenieros agrónomos! Se determine cuáles son y a sus propietarios no se les da un solo centavo de rebaja. Pero estoy seguro de que éstos son muy pocos casos. La gran mayoría de la gente con parcela trabaja la tierra y tiene enormes dificultades como para solucionarlas en los plazos que se están dando.

Aquí se nos ha dicho que se debe dar plazo hasta el 30 de diciembre para que las personas puedan pagar sus parcelas, lo cual no corresponde a la realidad. Se nos ha dicho que en esa fecha tendrán cosechas. El que diga eso no entiende nada de la agricultura nacional. En la zona central, diciembre es la época de la chacarería, con inversiones en el campo que originan gastos todos los días. En el sur, las cosechas son en febrero. ¿De dónde se va a obtener dinero en diciembre? Si no se tiene ahora, tampoco se tendrá en dicho mes.

Por otra parte, aquí se está planteando un prepago al contado para los terceros adquirentes. Entiendo que se está solucionando el problema de los asignatarios originales y de los asimilados, pero nos queda el universo de los terceros adquirentes, que son más o menos 6 mil, que tienen los mismos problemas graves que todos los agricultores. Normalmente, estas parcelas están en la agricultura tradicional, la que hoy

está en quiebra. Las siembras de cultivos tradicionales en Chile arrojan enormes pérdidas. No hay ninguna posibilidad de obtener utilidades sembrando porotos, maíz, arroz, lentejas, garbanzos u otros productos tradicionales ni siquiera para que alcancen a comer, menos para pagar deudas. La medida es absolutamente inadecuada.

Desde luego, no se trata sólo de dar solución a ese problema, sino de estudiar -como lo he venido planteando- un proceso de reconversión agrícola en este país. En toda la zona central y en el sur no se puede seguir sembrando cosas que producen pérdidas. Pero para lograrlo necesitamos un plazo largo, de ocho a diez años, porque significa inversiones, cambios de mentalidad, tecnología, lo que no se obtendrá en uno o dos años. En definitiva, hay que tratar este asunto en un nivel distinto.

Pero el proyecto no soluciona el problema de fondo de los terceros adquirentes, que no quiere considerar. Y los hechos son porfiados. Repito: los sordos están en todas partes, y si no se quiere oír, nos encontraremos nuevamente a corto plazo, de aquí a diciembre, reformando la ley, porque en enero, febrero o marzo, en Chile se producirá un anuncio de no menos de 6 mil parcelas en remate, porque sus dueños no pueden pagar.

Conozco el caso de una pequeña agricultora de Pumaitén, Rancagua: la señora María Cristina Bustamante. Cuota neta morosa: \$ 5.740.000. Total de reajuste de la cuota: \$ 4.486.000. Total deuda morosa: \$ 10.226.000. Saldo no vencido: \$ 10.917.000. Total de la deuda: 21 millones de pesos. Rebaja del 40 por ciento: 8.457.000. Deuda con rebaja: \$ 12.686.000, lo que debe ser pagado el 31 de diciembre.

Conozco el caso de don Angel Custodio Bustamante, quien debería pagar en diciembre 5.649.000 de pesos al contado.

Don Oscar Eduardo Rocco Zúñiga, propietario de la parcela Santa Rita de Talca, tiene una deuda neta morosa de \$4.118.000. Total de reajuste: \$2.768.000. Total de cuotas morosas: \$6.886.000; saldo no vencido \$11.200.000; total de la deuda, 18 millones de pesos, aproximadamente. Rebaja del 40 por ciento: \$ 7.235.000, razón por la que el señor Rocco debe pagar en diciembre \$ 10.852.000. La parcela tiene un avalúo fiscal de \$3.452.000 y un valor comercial que puede triplicar su avalúo. O sea, debe 10 millones de pesos y el bien raíz tiene ese valor.

Podría seguir enumerando cientos de casos como estos, donde el reajuste de las deudas y la forma en que se ha

planteado el problema, hacen imposible el pago en un corto plazo.

He estado planteando reiteradamente no sólo otorgarles un crédito por el 70 por ciento a los afectados o, por último, el 40 por ciento, sino también darles más años para pagar esa deuda atrasada, porque es la única forma de solucionarles el problema. No hay ninguna otra condición; no hay ninguna posibilidad de hacer las cosas de manera distinta. Y a pesar de que hemos hecho este planteamiento reiteradamente, con fuerza, por los diarios, internamente dentro del Gobierno, en todos los sectores, no ha sido escuchado.

En verdad, hemos logrado incorporar a los asimilados. Y agradezco al Ministro de Agricultura que haya aceptado, a lo menos, este predicamento. Creo que los plazos son insuficientes también, pero, en todo caso, hay que seguir luchando para que esta realidad clara, concreta, que estoy planteando con documentos en la mano, sea atendida definitivamente.

No se puede seguir sosteniendo que los pequeños propietarios dueños de una parcela no pueden tener las mismas condiciones ni los mismos derechos. Unos pueden ser asignatarios de la reforma agraria, porque estuvieron en ese proceso. Pero la reforma agraria que me tocó dictar, porque fui miembro

y presidente de la Comisión de Agricultura que estudió esa materia, de tal manera que conozco la ley, pasó hace muchos años y, ahora, las condiciones son distintas. Y hay que reconocer también que en esa ley cometimos errores, quedando mucha gente excluida: los medieros, los pequeños parceleros, los pequeños propietarios, los minifundistas. Quedaron fuera de la ley los mayordomos, los capataces, los administradores de fundo. No quisieron incorporarlos a pesar de que en ese tiempo, al igual que ahora, lo planté junto con Carlos Garcés, Diputado por Curicó en esa época y que también trabajaba conmigo en ese proceso. No hubo manera de convencerlos entonces de la necesidad de hacerlo.

Mucha de la gente que quedó excluida de la reforma agraria, es la que compró estas parcelas y por eso tiene precisamente la condición de terceros adquirentes.

No se trata de otro tipo de personas. Jamás he defendido ni siquiera que las personas tengan dos o más parcelas. No estoy defendiendo aquí ni al profesional que compró una parcela, que tiene derecho a comprarla, y que si trabaja en la agricultura, bien está que lo haga; ni tampoco al industrial que quiere comprar una parcela para hacerla

producir. También estoy de acuerdo en eso. Pero ni siquiera eso he señalado. Simplemente, a través de toda la discusión de este proyecto y de todo el proceso que llevamos adelante, he planteado que a aquella persona que sea agricultor, que trabaje la tierra y tenga una parcela, se le trate en las mismas condiciones. Es todo lo que he pedido.

Y por eso digo que no se me quiere escuchar, que se siguen haciendo los sordos. Pero, en verdad, de aquí a diciembre, nos vamos a encontrar de nuevo con que tendremos que reformar la ley. Y lo tendremos que hacer, señor Presidente, porque cuando se anuncie en este país que hay 5 ó 6 mil propiedades en remate por no pago de la deuda Cora, de la deuda bancaria, o de la deuda de Indap, será insostenible ante la conciencia del país, cualesquiera sean las consecuencias.

El problema se va a producir y no veo ninguna posibilidad de que no ocurra. Por eso he sido muy claro al decir por los diarios que este proyecto de ley consolida el remate de 5 mil parceleros. No lo digo por asustar a nadie, por hacer terrorismo político, como creen algunos. Lo digo porque después de 40 años de vida política, de haber sido miembro de este Parlamento, gracias a Dios, durante cuatro períodos, tengo

plena conciencia de la realidad, que quiere remediar antes que ocurran los hechos. Quiero plantearlo para que el día de mañana, cuando estas cosas ocurran, no se diga: ¡Mire, nadie aquí dijo nada! Lo digo para que lo escuche la Honorable Cámara, el país y el Gobierno; para que entiendan que éste es un problema social que va más allá de los tres o cuatro pesos que vale. Entendamos que en este problema hay cinco mil familias comprometidas; que en la pequeña agricultura de este país hay 150 mil pequeños propietarios que sufren una crisis agrícola extraordinariamente grave, porque sus productos no valen y porque de nuevo serán sometidos al inquilanaje, a la cesantía o irán a la cárcel. Es lo que ocurre cuando la gente no puede pagar sus deudas.

Y esta quiebra generalizada en el sector se produce por la forma en que se maneja el problema actual en la agricultura tradicional, en que los precios no corresponden a la realidad. He sostenido, aunque le parezca mal a quienes son ortodoxos en el sistema de libre mercado, que si en los próximos diez años no se establecen bandas de precios por un determinado plazo para los productos tradicionales, mientras se reconvierte la agricultura, en los próximos dos años los 150 mil peque-

ños propietarios que trabajan en la agricultura van a quebrar y no tendrán ninguna alternativa. Vamos a tener una ruina generalizada en el campo y en las comunas rurales, donde la cesantía es fuerte.

El problema hay que entenderlo desde ese punto de vista.

Felicito al Gobierno por las gestiones realizadas por el Ministro de Agricultura para mejorar en parte este proyecto de ley. No es la solución definitiva, porque se debe ir al fondo del problema si queremos levantar el proceso agrícola chileno y dar dignidad al campesino, a fin de que el pequeño propietario de este país sea un hombre libre, que compita dentro de una política de mercado en las mismas condiciones que los grandes productores y grandes exportadores, que son los que tienen la plata, los medios y la educación, de lo cual, desgraciadamente, carece toda esta gente.

En consecuencia, anuncio que voy a abstenerme en este proyecto, y no porque no me guste, sino que lo hago como una forma de seguir protestando.

Agradezco a mi colega señor Letelier que reconozca mi esfuerzo, pero este es el grito increíble de miles y miles de familias campesinas.

Es la gente que manda telegramas a los señores parlamentarios, como el

que dice: "Solicitamos extender beneficio nuevo proyecto a los asimilados segundos y terceros adquirentes poseedores de una parcela Cora. Caso contrario será un fracaso igual a la 19.118. Quedaremos en ruina si no se nos escucha. Somos miles y queremos tres años para pagar la deuda morosa y quince años para la no vencida. Pequeños Agricultores, Séptima Región".

Y así como este telegrama, tengo de otras regiones del país.

Ayer escuchábamos también a representantes de la Federación de Agri-

cultores de la Cuarta a la Décimoprimerá Región, que nos planteaban la necesidad de solucionar este problema.

Desgraciadamente no se quiere escuchar, señor Presidente. Lamento que no se haga, pero al menos yo levanto mi voz en nombre de miles y miles de pequeños productores para que sepan, por lo menos, que en esta Cámara somos muchos los diputados que estamos dispuestos a trabajar honestamente para sacarlos de su tremendo problema económico.

He dicho.

* * * * *